



DIVISION TOMA RAZON Y REGISTRO	CONTRALORIA GENERAL DE PARTES
REGISTRADO	2 DIC. 2010

APLICA MEDIDAS DISCIPLINARIAS A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN

RESOLUCIÓN N° 000461
SANTIAGO, 01 DIC. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos N°s. 121 letra b) y d), 123, 125 y 141 letra a) del DFL. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes del Sumario Administrativo ordenado instruir por Resolución Exenta N° 1668, de fecha 4 de agosto de 2009, de la Dirección Regional del BíoBío.
2. La sanción dispuesta por el director nacional mediante Resolución Exenta N° 2297, de fecha 24 de junio de 2010, a doña Lesliet Riquelme Fuentealba y las sanciones dispuestas por el director regional (S) del BíoBío a don Víctor Muñoz Quezada, por Resolución Exenta N° 2385 de fecha 28 de octubre de 2009, y a don Luis Molina Gacitúa, por Resolución Exenta N° 2386, de fecha 28 de octubre de 2009.
3. Que, en razón de los fundamentos contenidos, en el sumario administrativo, no amerita se modifique lo resuelto por el director nacional, en la Resolución Exenta N° 2297, de fecha 24 de junio del 2019, por tanto, rechaza el recurso de reposición interpuesto por doña Lesliet Riquelme Fuentealba, confirmando la medida disciplinaria de destitución.
4. En razón que don Víctor Muñoz Quezada y don Luis Molina Gacitúa, no interpusieron recurso de reposición en contra de la medida disciplinaria aplicada, según consta en Certificado de fecha 9 de noviembre de 2009, de la Encargada de la Unidad Desarrollo de las Personas, dicto la siguiente:

COMADO RAZON

 27 DIC. 2010
Contralor General de la República

RESOLUCIÓN:

APLÍQUESE la medida disciplinaria que se indica a los siguientes funcionarios de la Dirección Regional del BíoBío.

- A doña LESLIET KARINA RIQUELME FUENTEALBA, RUN N° 12.697.671-2, Ex – funcionaria, Contratada en calidad de Profesional grado 11° de la Escala Única de Sueldos, la medida disciplinaria de “DESTITUCIÓN”.

- A don VÍCTOR ENRIQUE MUÑOZ QUEZADA, RUN N° 13.723.999-K, Contratado en calidad de Profesional grado 11° de la Escala Única de Sueldos, la medida disciplinaria de "Multa de un 9% de su Remuneración Mensual".
- A don LUIS OMAR MOLINA GACITÚA, RUN N° 9.513.386-K, Contratado en calidad de Profesional grado 9° de la Escala Única de Sueldos, la medida disciplinaria de "Multa de un 9% de su Remuneración Mensual".

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE



CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA
Director Nacional

ACT/EVG/al